

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

ESCUELA DE POSGRADO

DR. LUIS CLAUDIO CERVANTES LIÑÁN



TESIS:

**TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA DE LOS
OBLIGADOS POR DEUDAS ALIMENTARIAS Y LOS
DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONA
HUMANA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LINCE Y
SAN ISIDRO**

Presentado por:

ARGILES BRIGADIER URIBE INGA

**PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO CIVIL
Y COMERCIAL**

ASESORA: DRA. GIOVANNA VÁSQUEZ-CAICEDO PÉREZ

LIMA - PERÚ

2018

RESUMEN

El trabajo de investigación, se ha elaborado con el propósito solucionar el problema de los acreedores alimentistas y las obligaciones del deudor alimentario como resultado de las sentencias fenecidas y su incumplimiento, pese al mandato de la autoridad judicial, sustrayéndose o haciendo caso omiso a la prestación de alimentos, dejando transcurrir el tiempo, el monto devengado acumulado sujeto a intereses legales, tornándose cada vez más difícil su pago y el perjuicio que genera a los justiciables.

El objetivo principal del estudio, se centró en establecer la relación que existe entre la tutela jurisdiccional efectiva de los obligados por deudas alimentarias con los derechos fundamentales de la persona humana en el Distrito Judicial de Lince y San Isidro.

Con referencia al capítulo metodológico, se ha fijado una población de 1,000 expedientes judiciales de los años 2015, 2016 y 2017 ingresados a los juzgados del Distrito Judicial de Lince y San Isidro, sobre demanda de alimentos y sus formas de reducción, variación, prorrataeo o exoneración de pensión alimentaria y una población muestral de abogados litigantes especializados en materia civil, siendo las muestras de 277 expedientes y 33 abogados que han respondido al cuestionario de la encuesta.

El tipo de investigación ha sido aplicada, de nivel descriptivo, cuyo propósito fue solucionar los problemas de los obligados a prestar alimentos, la garantía y protección del acreedor alimentista por la dación de la Ley No. 29486, ley que establece requisito para demandar la reducción, variación, prorrataeo o exoneración de pensión alimentaria. Su diseño ha sido correlacional, ya que tuvo como fin

permitir conocer la relación o grado de asociación que existía entre dos variables y sus dimensiones en este contexto particular.

La técnica e instrumentos de recolección de datos se enmarcó en el análisis de registro documental, la observación, el análisis de reportes y expedientes judiciales, la ficha de recolección de datos previamente estructurada, lista de cotejo y la encuesta, así como la utilización de un procesador sistematizado.

Los resultados de la investigación, conforme a los hallazgos encontrados, a través de la contrastación de la hipótesis, se ha determinado el grado de relación mediante el coeficiente de correlación positiva entre la tutela jurisdiccional efectiva de los obligados por deudas alimentarias con los derechos fundamentales de la persona humana, entre otras dimensiones; en consecuencia, hemos aceptado y confirmado la hipótesis alternativa, rechazándose la hipótesis nula.

En conclusión, en el estudio se ha comprobado que la tutela jurisdiccional efectiva como principio jurídico constitucional, se condiciona y se restringe en perjuicio de los deudores alimentarios por el requisito de la Ley No. 29486, lo que causa indefensión, discriminación y genera grave daño al acreedor alimentista, lesionando los derechos fundamentales de la persona humana.

Palabras clave: Tutela jurisdiccional efectiva, derechos fundamentales, alimentos, deudor alimentario, acreedor alimentista, reducción, variación, prorrato y exoneración de pensión alimentaria.

ABSTRACT

The investigation work has been prepared with the purpose of solving the problem of the food creditors and the obligations of the food debtor as a result of the sentences passed and their non-compliance, despite the mandate of the judicial authority, subtracting or ignoring the benefit of food, allowing time to pass, the accrued amount subject to legal interests, making it increasingly difficult to pay and the damage generated to the parties.

The main objective of the study, focused on establishing the relationship between the effective jurisdictional protection of those bound by food debts with the fundamental rights of the human person in the Judicial District of Lince and San Isidro.

With reference to the methodological chapter, a population of 1,000 judicial records of the years 2015, 2016 and 2017 entered in the courts of the Judicial District of Lince and San Isidro, on food demand and its forms of reduction, variation, apportionment or exoneration of alimony and a sample population of litigating lawyers specialized in civil matters, being the samples of 277 files and 33 lawyers who have answered the questionnaire of the survey.

The type of investigation has been applied, of descriptive level, whose purpose was to solve the problems of those obliged to provide food, the guarantee and protection of the food creditor by the dation of law No. 29486, a law that establishes a requirement to demand the reduction, variation, apportionment or

exemption from alimony. Its design has been correlational, since it was intended to allow knowing the relationship or degree of association that existed between two variables and their dimensions in this particular context.

The technique and instruments of data collection were framed in the analysis of documentary record, the observation, the analysis of judicial reports and files, the data collection form previously structured, the checklist and the survey, as well as the use of a systematized processor.

The results of the investigation, according to the findings found through the testing of the hypothesis, the degree of relationship has been determined by the positive correlation coefficient between the effective jurisdictional protection of the obligors for food debts and the fundamental rights of the human person, among other dimensions; consequently, we have accepted and confirmed the alternative hypothesis, rejecting the null hypothesis.

In conclusion, the study has shown that effective judicial protection as a constitutional legal principle, is conditioned and restricted to the detriment of food debtors by the requirement of Law No. 29486, which causes defenselessness, discrimination and generates serious harm to the maintenance creditor, injuring the fundamental rights of the human person.

Keywords: effective jurisdictional protection, fundamental rights, food, food debtor, maintenance creditor, reduction, variation, apportionment and exoneration of alimony.